

CONSIDERANDO

- Que radio **"CENTINELA DEL SUR"**, de la ciudad de Loja, provincia de Loja, conmemora el **QUINCUAGESIMO ANIVERSARIO** como medio de expresión de las aspiraciones de la comunidad provincial, siendo un factor muy importante en su desarrollo social, económico y cultural;
- Que la tarea comunicacional cumplida, por radio **"CENTINELA DEL SUR"** es digna de resaltar en su compromiso con la verdad, la ética y profesionalismo;
- Que es deber del Congreso Nacional, como primera Función del Estado destacar la labor informativa e invaluable de los medios de comunicación en el país; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

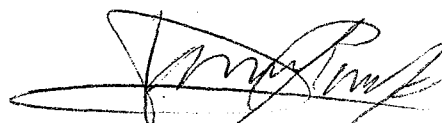
Saludar y felicitar a radio **"CENTINELA DEL SUR"** de la ciudad de Loja, provincia de Loja, al conmemorar sus **BODAS DE ORO** de fructífera actividad en la honesta labor de la comunicación social.

La señora doctora **SOLEDAD AGUIRRE DE RENGEL**, diputada por la provincia de Loja, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil seis.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA
SECRETARIO GENERAL